

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22629 *Anuncio de la Notaría del Notario Emilio Roselló García sobre procedimiento de venta extrajudicial.*

Yo, Emilio Roselló García, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Badalona,

Por el presente hago constar: Que en mi Notaría, sita en la calle Vía Augusta, número 5, de Badalona, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Número cuatro.- Vivienda del Grupo denominado San Roque en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona, en el bloque S-3, de la casa número ochenta y nueve, planta primera puerta cuatro, hoy calle Jerez de la Frontera, número 10. Tiene un superficie construida de unos cincuenta y cinco metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, galería-lavadero y terraza. Linda: al frente, entrando, con caja de escalera y acceso a la casa; por su derecha, entrando, con vivienda puerta tres de la misma planta; por su izquierda, entrando, con finca propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, y por el fondo, con urbanización destinada a zona verde.

Coficiente: Cinco enteros por ciento.

Inscripción: Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Badalona, al tomo 3574, libro 768, folio 71, finca número 26.782, inscripción 12.^a, y al tomo 3977, libro 1171, folio 131, finca número 26.782, inscripción 14.^a

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Que como consecuencia de no haberse cumplido las condiciones y demás plazos exigidos reglamentariamente se procede a fijar las siguientes fechas de subasta, que tendrá lugar en mi despacho sito en (08911) Badalona, Vía Augusta, número 5, Telf. 93.464.49.92.

La primera subasta se celebrara el día 31 de julio de 2012, a las diez horas, siendo el tipo base de trescientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta euros con veinte céntimos (353.880,20 euros), cantidad que es resultado de sumar todas las responsabilidades consignadas en una escritura de ampliación de préstamo hipotecario; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se celebrara el día 30 de agosto de 2012, a las diez horas cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrara el día 2 de octubre de 2012, a las diez horas, sin sujeción a tipo, con las limitaciones de los artículos 670 y 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se celebrara el día 11 de octubre de 2012, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro al que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán

consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Badalona, 11 de junio de 2012.- Notario, D. Emilio Roselló García.

ID: A120046881-1